



Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No033
(Mayo 6 de 2.011)

Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos en la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL CESAR CORPOCESAR**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 99 de 1993 y Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional hizo un llamado a las Corporaciones Autónomas Regionales, a fin de que adelanten actividades tendientes a conjurar la emergencia que ocasiona los efectos de la ola invernal generada por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.

Que se hace necesario formular, en concordancia con las directrices del Gobierno Nacional, un Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos.

Que con base en las directrices del Gobierno Nacional, el Director General de CORPOCESAR formuló el citado Plan y lo presentó ante el Consejo Directivo, con el objeto de que sea aprobado y adoptado por este órgano de dirección.

Que en dicho Plan se consignan los proyectos y actividades a realizar en atención al mismo, de igual manera se programaron los costos y recursos para la financiación de éste.

Que para la ejecución del plan se invertirán recursos por valor de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (**\$25.717'313.330**), los cuales serán financiados según lo plasmado en el Plan.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Director General, presentar ante el Consejo Directivo en cada una de las sesiones del mismo, un informe sobre la ejecución del Plan.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Valledupar a los seis (6) días del mes de mayo de 2.011.

Presidente Consejo Directivo

Secretario AD-HOC

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 - 88 - Valledupar - Cesar

Teléfonos 5748960 018000915306

Fax: 5737181